

EL CORREO

NUM. 10.316.—(AÑO XXX)

MADRID.—MARTES 27 DE ABRIL DE 1909

PRECIO: 5 CENTIMOS.

La adjudicación de la escuadra

La última parte de la sesión celebrada ayer en el Congreso tuvo extraordinario interés. Se trató de la política del Gobierno en relación con la construcción y adjudicación de la escuadra. Los períodos de la mañana no dan idea de esta parte del debate. Limitábase a consignar las manifestaciones del señor Morote aplaudiendo la adjudicación a la Sociedad Española de Construcción Naval.

Estaba puesto a debate solamente el trámite que ha de darse a la denuncia del Sr. Macías. El fondo de la cuestión a que ésta se refiere no se había tratado concretamente. El Sr. Morote pasó por alto el asunto objeto de discusión y se refirió al expediente para pronunciar el alegato más caluroso en favor de la solución dada por el Gobierno al asunto de la concesión de la escuadra—según consigna *El Imparcial*—con aplauso de los ministros y de la mayoría.

A continuación habló el Sr. Urzáiz. El señor Urzáiz empezó declarando que su propósito era no tratar más que la cuestión reglamentaria objeto de discusión, pero que el discurso del Sr. Morote le obligaba a ampliar sus manifestaciones. Y el Sr. Urzáiz, en efecto, examinó en líneas generales la política del Gobierno en relación con el concurso de la escuadra.

El Sr. Urzáiz recordó los antecedentes económicos de la política del Gobierno en otras cuestiones tan importantes como las del azúcar, los alcoholes, los dueros sevillanos y el Banco de España y examinando la conducta que ha seguido en la de la escuadra, puso de manifiesto su semejanza y sus resultados, igualmente perjudiciales para el Tesoro público.

Porque resulta que la Sociedad Española de Construcción Naval no es más que una intermediaria entre el Estado español y la Casa Vickers, y que como todos los intermediarios cobrará su corretaje, la prima correspondiente a su intervención, más todos los gastos naturales en negocio que alcanza a tantos millones y a tanta gente. Este corretaje, esa prima y esos otros gastos no los pagará la Casa Vickers, saldrán del Tesoro español. Con lo que los contribuyentes españoles tendrán que pagar por los barcos lo que cobra la Casa Vickers, más el importe de la ganancia que se adjudica a la Sociedad Española de Construcción Naval.

¿No hubiera sido más sencillo y más barato contratar directamente con la Casa Vickers? El Sr. Maura replicó a estas manifestaciones del Sr. Urzáiz, que se ufana, que tendrá como timbre de gloria cuanto se refiere a la construcción de la escuadra, a lo cual contestó el Sr. Urzáiz que lo mismo diría Fernando VII cuando compró varios barcos a Rusia en el primer tercio del siglo XIX.

Sabido es que estos barcos costaron al Tesoro español buena cantidad de millones, y que ninguno de ellos pudo ser utilizado: el que no estaba podrido no reunía condiciones para navegar. Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, estando tan claro cómo ha surgido la Sociedad Española de Construcción Naval, el Sr. Urzáiz, después de decir que ante ésta se había hecho una especie de anticoncurso entre los extranjeros aspirantes al negocio de la construcción de la escuadra, formuló el juicio severo de la conducta de los gobernantes que de tal modo desatenden los intereses públicos.

El Sr. Maura no contestó a esta parte fundamental del discurso del Sr. Urzáiz; hizo, según costumbre, unas cuantas frases, se contradijo y afirmó cosas inexactas, como la de estar en el libro publicado por el ministerio de Marina la escritura de constitución de la Sociedad Española de Construcción Naval para tener que confesar a poco su error; y concretó, por último, su manifestación a la cuestión del trámite dado a la denuncia del Sr. Macías.

No pudo, sin embargo, precisar qué resultado ha de tener ese trámite. El Sr. Maura ha dicho que cuando reciba la denuncia del señor Macías la pasará al fiscal. Y es un hecho que el fiscal no ha esperado a recibir ese escrito para proceder contra su autor. Cuando reciba la denuncia no es probable que le quede ya ningún proceso por abrir contra el Sr. Macías.

De Hacienda.—Promulgando la ley referente al ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de Aduanas.

—Aprobando el reglamento para la ejecución de la ley anterior.

—Autorizando al ministro para presentar a las Cortes los presupuestos para 1910.

LOS SUCESOS DE TURQUÍA

Proclamación de nuevo Sultán

El futuro Sultán.—Príncipe detenido en Constantinopla 27.

La Asamblea nacional está celebrando sesión a puertas cerradas en presencia del gabinete.

De origen fide digno, se asegura que la destitución del Sultán ha sido decidida por «fetwa», decreto sagrado, del Cheik-ul-Islam.

Se continúa indicando como sucesor probable, a Mohamed Rechad Effendi.

El príncipe Sabah Eddin y su familia han sido detenidos ayer.

Ha sido instituido un tribunal de guerra para juzgar a los rebeldes y espías, habiéndose ejecutado ya a varios de ellos.

Continúan las detenciones en Constantinopla y provincias.—*Fabra.*

El príncipe Rechad proclamado Sultán en Constantinopla 27.

Motamed Rechad Effendi ha sido proclamado Sultán en sustitución de Abul Hamid destituido por la Asamblea nacional.

El nuevo Sultán

El príncipe Rechad, que, según despaños de Constantinopla, ha sido proclamado Sultán, es hermano del actual y heredero legítimo del trono.

Cuenta sesenta y cinco años de edad y es hijo del anterior Sultán Abdul Medjid. Aunque no es persona de gran cultura, le atribuyen sus partidarios gran amplitud de miras en lo que se refiere a la reforma constitucional.

Durante bastantes años, mientras gobernó su hermano Turquia autocráticamente, tuvo el Adul Hamid poco menos que encadenado, y el temor que tenía la gente al espionaje que sobre él se ejercía llegaba a tal extremo, que, cuando salía en carruaje, nadie se atrevía a saludarle, por temor de ser denunciado al Sultán.

Desde la revolución de Julio, el príncipe que había sido preso a consecuencia de un complot contra su hermano—había sido puesto en libertad, y hoy disfruta de las simpatías y afecto del partido constitucional.

Los periódicos ministeriales hacen un caluroso elogio del Sr. Morote, coincidiendo en estos aplausos *El Imparcial*, el cual añade:

«El discurso del elocuente diputado constituye el alegato más documental, más completo, y más caluroso, pronunciado en la Cámara popular en favor de la solución dada por el Gobierno al asunto de la concesión de la escuadra.»

El Liberal juzga las manifestaciones del Sr. Morote en estos términos:

«Diez o quince se necesitaban, según el señor Alvarez, el Sr. Cervera y varios otros jurídicos y técnicos, para desentrañar el voluminosísimo expediente; pero con su talento precoz y hablando noches al sueño, el activo diputado por Madrid ha realizado el milagro en setenta y tantas horas. En menos, porque también ayer firmaba con sus compañeros de minoría una proposición, solicitando que se diese hasta el 3 de Mayo un plazo durante el cual pudiesen los diputados estudiar el expediente.»

Se conoce que el Sr. Morote ha encontrado la verdad en el breve intervalo transcurrido desde que firmó la proposición hasta que pronunció, ajustándose a un imperativo categórico, su sorprendente discurso. No en son de duda, sino afirmando el hecho, podrán decirse sus compañeros, los republicanos: «Tú eres el que en tres días destruye y reedifica el templo.»

A nosotros no nos ha convencido, y se nos figura que a las minorías democráticas, a sus correligionarios y a la opinión general, tampoco.»

La denuncia contra el Gobierno en el ministerio de Marina

El ministro de Marina ha manifestado esta mañana que el fallo del tribunal de honor reunido para juzgar la conducta del teniente auditor Sr. Macías, ha sido remitido al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su confirmación o denegación.

—Mañana—dijo el Sr. Ferrándiz—devolverá el Supremo el acta, y mañana mismo es probable quede firmada la real orden separando al Sr. Macías del servicio.

Respecto de la instancia que el Sr. Macías ha dirigido al vicealmirante Sostoa protestando de la formación del tribunal de honor, manifestó el ministro que, según creía, no puede ser objeto de tramitación alguna.

judicación de la escuadra, es espléndido a rabiar por la mayoría y felicitado por los ministros y abrazado efusivamente por el de Gracia y Justicia.

El Sr. Morote, en vez de firmar la proposición de ayer tarde, debió por elementales deberes de partido y de conciencia, exponer a sus correligionarios, a sus compañeros, a los señores Pérez Galdós, Giner de los Ríos, Nougués, Cervera, Azzati, Romero, a cuantos combaten al Gobierno por el asunto de la escuadra, su opinión desfavorable, como han hecho algunos otros diputados.

Si el Sr. Morote no manifestó a sus compañeros de minoría ni su modo de pensar, ni su resolución, el Sr. Morote no ha cumplido con su deber. Una circunstancia agravante; pudo haber más adelante, desahogando su conciencia escrupulosa; previo siempre el aviso, la notificación a sus compañeros; pero ¡ayer! El acto de ayer viene a desautorizar a Nougués, a Azzati, a Soriano (conformes con mantener la acusación), a Pérez Galdós, a Cervera, Giner de los Ríos, a Sol y Ortega y a los periódicos republicanos de Madrid. Viene a abrumar al Sr. Macías ayer sometido a un Tribunal de honor. Y viene a poner una raja más en las celdas que ocupan los nueve correligionarios presos en la Cárcel Modelo.

La conciencia del Sr. Morote no reparó en esto conmovida con las sultas del inocente señor Maura.

«Todos sus compañeros de minoría ignoraban en absoluto el paso que se proponía dar el Sr. Morote. Antes de empezar la sesión había cambiado impresiones con el Sr. Giner de los Ríos y otros diputados republicanos. Estos decían que lo menos que había podido hacer era comunicárselo.»

Los periodistas y diputados republicanos esquivaban encontrarse al paso del Sr. Morote. A este señor sólo rodeaban los diputados de la mayoría.»

Los periódicos ministeriales hacen un caluroso elogio del Sr. Morote, coincidiendo en estos aplausos *El Imparcial*, el cual añade:

«El discurso del elocuente diputado constituye el alegato más documental, más completo, y más caluroso, pronunciado en la Cámara popular en favor de la solución dada por el Gobierno al asunto de la concesión de la escuadra.»

El Liberal juzga las manifestaciones del Sr. Morote en estos términos:

«Diez o quince se necesitaban, según el señor Alvarez, el Sr. Cervera y varios otros jurídicos y técnicos, para desentrañar el voluminosísimo expediente; pero con su talento precoz y hablando noches al sueño, el activo diputado por Madrid ha realizado el milagro en setenta y tantas horas. En menos, porque también ayer firmaba con sus compañeros de minoría una proposición, solicitando que se diese hasta el 3 de Mayo un plazo durante el cual pudiesen los diputados estudiar el expediente.»

Se conoce que el Sr. Morote ha encontrado la verdad en el breve intervalo transcurrido desde que firmó la proposición hasta que pronunció, ajustándose a un imperativo categórico, su sorprendente discurso. No en son de duda, sino afirmando el hecho, podrán decirse sus compañeros, los republicanos: «Tú eres el que en tres días destruye y reedifica el templo.»

A nosotros no nos ha convencido, y se nos figura que a las minorías democráticas, a sus correligionarios y a la opinión general, tampoco.»

La denuncia contra el Gobierno en el ministerio de Marina

El ministro de Marina ha manifestado esta mañana que el fallo del tribunal de honor reunido para juzgar la conducta del teniente auditor Sr. Macías, ha sido remitido al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su confirmación o denegación.

—Mañana—dijo el Sr. Ferrándiz—devolverá el Supremo el acta, y mañana mismo es probable quede firmada la real orden separando al Sr. Macías del servicio.

Respecto de la instancia que el Sr. Macías ha dirigido al vicealmirante Sostoa protestando de la formación del tribunal de honor, manifestó el ministro que, según creía, no puede ser objeto de tramitación alguna.

También aseguró el Sr. Ferrándiz que el segundo proceso que se sigue al Sr. Macías para averiguar si ha obrado dicho señor en connivencia con algunos jefes u oficiales de la Armada, sería sobrepuesto.

LA GRAN VIA

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. de Blas la comisión de obras con el fin de tratar de la Gran Vía.

Los reunidos aprobaron la conducta seguida por el Sr. De Blas en este asunto, y acordaron en consonancia con el criterio sustentado por el Sr. De Blas, de elevar el expediente de la Gran Vía al ministro de la Gobernación, a fin de que acuerde la incautación de la fianza de 50.000 pesetas, puesta por el Sr. Pleavea para acudir a la subasta.

El Sr. De Blas parece ser que recibió el día 24 una carta del concesionario Sr. Pleavea en la que solicitaba un plazo de cinco días para efectuar el depósito de la fianza definitiva.

El entierro del «Lagartijilla»

Esta tarde se ha verificado el entierro del Intendente banderillero Lagartijilla, que en la corrida del domingo murió trágicamente en la Plaza de Toros de Madrid.

Los compañeros del distrito y multitud de amigos, de aficionados y de curiosos han acompañado al cadáver hasta el cementerio de la Almudena.

EL DEBATE DE AYER

DISCURSOS DE LOS SEÑORES URZÁIZ Y MAURA

La última parte de la sesión de ayer del Congreso tuvo gran interés.

Se refirió concretamente a la política del Gobierno en relación con la adjudicación de la escuadra, y algunos reates grandes por la discusión que mantuvieron los Sres. Urzáiz y Maura.

Ha aquí, con toda amplitud, esta parte tan interesante de la sesión:

DISCURSO DEL SR. URZÁIZ

Señores diputados, yo había pensado pronunciar un discurso, y el desastre del Sr. Morote me ha hecho cambiar esencialmente el plan del que yo tenía preparado.

Ha dejado pasar algunos minutos desde que terminó el Sr. Morote, en señal de reconocimiento de la realidad que palpita en el ambiente de esta Cámara; la realidad me parece a mí que era un movimiento de sorpresa y de extrañeza, y yo he dejado que ese movimiento tuviera su natural desahogo o expansión antes de empezar a hacer uso de la palabra.

Yo envío al Sr. Maura, si la acepta, como no dudo, ni enhorabuena por el triunfo que para él representa el discurso del Sr. Morote, porque yo reconozco que el discurso que acaba de pronunciar el ilustre periodista y distinguido diputado republicano Sr. Morote es un discurso de resultados, vivísimo y caluroso aprobación de la resolución del Gobierno.

Señores diputados, yo había creído que aquí no había más que una cuestión reglamentaria. Esto convencionalmente es lo que he invocado en las sesiones del miércoles y del viernes últimos; creo que en estos dos días funcioné, obré como un gubernamental verdaderamente, porque yo creía que ayudaba a la labor gubernamental de no contribuir a que se continuase el espectáculo fastidioso, lamentable y peligroso que aquí estamos dando desde el lunes de la semana pasada, y que yo creo que hoy es ya agravado.

La realidad se impone; yo me oponía a que aquí se discutiera en estos momentos y con ocasión de una iniciativa de un extraño de la Cámara la gestión del Gobierno, la conducta del Gobierno en una cuestión delicadísima, en una cuestión gravísima desde el punto de vista político, desde el punto de vista internacional y desde el punto de vista, no ya técnico, que de eso no entiendo, sino financiero.

En cuanto al aspecto técnico, yo me atengo a unas palabras que pronunció el señor presidente del Consejo de Ministros, con quien muchas veces estoy de acuerdo cuando habla en general, pero de quien me veo con sentimiento generalizado aplicar a actos concretos de la política.

Decía el señor presidente del Consejo de ministros el sábado último (aquí tengo sus palabras), que de las cuestiones técnicas del Consejo de ministros no se había ocupado, no se había metido a bacillarse. El señor presidente del Consejo de ministros tiene el don muchas veces de pintar, de pintar por completo una pintura de otra cuestión. Yo no bacillarse. Yo admito la competencia de los que puedan enterarse del aspecto técnico de estas cuestiones; pero como no tengo la fortuna de alcanzar esa rapidez de comprensión, yo no me meto a hacer lo que en mí sería bacillarse.

De todos modos, yo me consuelo de esta deficiencia mía pensando que el señor presidente del Consejo de ministros reconoció en la sesión del sábado que el Consejo de ministros tampoco lo había hecho.

Señores diputados, esto da que al cabo de una semana discutiéndose esta cuestión, después de prorrogar las horas de sesión de esta que se anuncia ya como última dedicada al asunto, se plantea todo el debate sobre la adjudicación de la escuadra, declaro que ha sido para mí una sorpresa inmensa.

Yo comprendería que se hubiera planteado en el principio si que se hubiera esperado a plantearlo cuando se hubiese estudiado el expediente por todos los señores diputados o por los que anunciaron su propósito de estudiarlo; y yo me anticipo a declarar que, aun cuando la prensa ayer ha dicho que yo lo he estudiado, es inexacto.

No he visto el expediente. Vine ayer al Congreso nada más que un momento a entregar una corrección de mi discurso del viernes; pero no pasé de las oficinas del *Diario de las Sesiones*, y al oír de punto que me trajó hasta aquí, me esforcé para llevarme. Si hubiera venido a estar mucho tiempo, hubiera despedido el coche.

Pues bien, en esta cuestión magna de la construcción de la escuadra, yo, señores diputados, voy a leer unas palabras que, aun cuando no sea más que por haberlas pronunciado el señor presidente del Consejo de ministros, no dudo que oírse con respeto. Son admirables y fueron dichas en la sesión del 6 de Diciembre de 1899.

Dijo entonces el señor presidente del Consejo de ministros:

«La mayor parte de todas las responsabilidades corresponden a los Gobiernos; diría que la tienen los Parlamentos o en España hubiéramos tenido Parlamento; pero qué responsabilidad ha de atribuirse la Historia a la colección de encasillados que han poblado estos bancos en el último cuarto de siglo? No; la responsabilidad de los desastres de la marina, como todos los desastres de la patria, está perfectamente personificada, por lo mismo que aquí no ha habido más poder que el poder de dos hombres que se han repartido la soberanía entre los dos, y se han excluido la soberanía del Parlamento y aun la de la Corona, a quien no han consentido más libertad que la de ir de uno en otro.»

Esto se decía en 1899 por el señor presidente del Consejo de ministros y yo lo creo entonces y lo creo hoy exacto, prorrogando por diez años más toda la relación de hechos y todos los juicios que se puedan formular. Es posible que el señor presidente del Consejo de ministros no piensa hoy así, pero no soy yo quien varía, será él quien varíe. De la colección de encasillados es posible que él excepte a los diputados que pertenecen a este Congreso; pero rápido que estas palabras me parecen de una absoluta y perfecta actualidad.

Respecto a la cuestión de la escuadra, recordad sus comienzos. El año 1905 se presentó un proyecto de ley para la construcción de acorazados; pero mal, y dos años después, en 1907, en cuanto entró en el poder el Sr. Maura, volvió a plantearse esta cuestión y presentó el proyecto.

Recordad la sesión memorable, la sesión patriótica; la unanimidad debió ser consensuada para los que no recordaran otras cosas análogas; yo no la presencié porque estaba enfermo; la alegría, la armonía y la concordia duraron algunos meses, los suficientes para que el proyecto se convirtiera en ley, los suficientes para que se publicase el real decreto con las condiciones del concurso; pero poco después se constituyó una Sociedad anónima,

la Sociedad Española de Construcciones Navales, y casi desde entonces se rompió aquella armonía que había habido hasta aquellos días oscuras de este asunto.

Se dió en suponer que las obras habían de ser necesariamente adjudicadas a aquella Sociedad, y la unanimidad que había existido cuando se trataba de que el Estado gastase 200 millones de pesetas, desapareció cuando se trató de quién había de ser el que se beneficiase con la construcción de los barcos y la inversión de los 200 millones.

Esta ruptura de armonía y de relaciones llegó a su período álgido en el momento de la adjudicación. El Gobierno ha adjudicado, y según se plantea cada cual el problema de la adjudicación podrá formar un juicio distinto: el que se limite a juzgar cuál de las proposiciones presentadas era mejor, quizá coincida con el juicio del Gobierno, pero yo no me meteré a bacillarse; el que crea que es un error el gastar el dinero en esos barcos, desaprobará siempre la adjudicación, aunque sea una consecuencia de un acto anterior, y entre estos me encuentro yo; pero los que estuvieron dispuestos a admitir el sacrificio del Tesoro construyendo nuevos barcos, pero que no costaran más de lo que debían costar, éstos no sé yo si estarán contentos con la solución dada al asunto.

Yo miro la cuestión desde este punto de vista, después de no estar conforme con lo que, a mi juicio, constituye un derecho en general. ¿Valen los barcos lo que por ellos se paga? Para mí hay un error fundamental de organización y este es debido al Gobierno, no al señor ministro de Marina. El señor ministro de Marina, debo hacerle la justicia de consignar aquí, que cuando se llegó al momento de informar ante el Consejo de ministros, manifestó que se abstendía de declarar que la única proposición aceptable que estaba dentro de las condiciones de concurso era la de la Sociedad Española de Construcción Naval, garantizada técnicamente por la Casa Vickers. El señor ministro no quiso declarar esto, y dijo que eso no era de su competencia; de modo que todas las responsabilidades que se quieren algunas veces atribuir al señor ministro de Marina, relacionadas con esta declaración: (El señor presidente del Consejo de ministros: Todas, todas las acepto yo, absolutamente todas) todas ellas constituyen una solemne injusticia.

El señor ministro de Marina no propuso esa declaración. No es que la combatió, es que dijo que no era de su competencia; pero el Consejo de ministros acordó que la única proposición aceptable era esta.

Claro es que esto es una de las cosas que contribuyeron a que tomara caracteres más agudos la ruptura de relaciones entre los que únicamente habían creído que debían gastarse 200 millones en obras navales, porque quedaron muy contentos aquellos que deseaban que las obras se adjudicaran a la Sociedad de Construcción Naval; pero quedaron contrariados los que creían que debían adjudicarse a alguna otra entidad.

Repito que yo no puedo apreciar cuál tiene razón en esta cuestión. Pero, para todos los que se interesan por una combinación de sentimientos: la conciencia y la satisfacción de contribuir al aumento del poder naval de España, y el deseo natural de beneficiarse en todo lo posible con el dinero que ha de satisfacer el Tesoro.

Un error fundamental, a mi juicio, en la preparación de la adjudicación, ha consistido en la creación de la Sociedad Española de Construcción Naval. Los barcos, las obras, han de ser construidos por cosas extranjeras, que son, según me han dicho, las que firman las proposiciones técnicas. ¿Qué razón de conveniencia había para que entre los constructores y el Gobierno, o sea el Tesoro español, se interpusiera esa entidad intermediaria, que al constituirse con un capital ha de hacerlo, lo hace, como todos los intermediarios, para obtener un beneficio? A mí no se me ha alcanzado la razón de la conveniencia de la creación de esa entidad.

Los constructores ingleses, al encargarse de la construcción de los barcos, habrían de obtener por esa construcción todos los beneficios que ellos hubieran alcanzado. El Gobierno español, tratando directamente con ellos y no estableciendo esa entidad intermediaria, se ahorraría todo lo que con ese carácter de comerciante, de intermediario, de corredor, habría de obtener la Sociedad de Construcción Naval. De modo que la existencia de ese intermediario, la ingerencia de esa Sociedad entre la casa constructora y el Gobierno, constituye un elemento, un factor de encarecimiento de los barcos; porque a las ganancias de los constructores que habrá de pagar el Gobierno, se añaden las ganancias de la entidad intermediaria, que también habrá de pagar el Gobierno, en representación del país.

Y los barcos no serán mejores ni piores por eso; serán los mismos; sólo que, además de pagar su precio, se pagará el corretaje de esa entidad absolutamente innecesaria, superflua.

Recordad lo que ocurrió cuando el año 93 se acordó el monopolio de las carillas? Estableció el Gobierno el monopolio de las carillas y lo arrendó, y en vez de arrendarlo directamente a los fabricantes de carillas, trató con una entidad que se llamaba la Compañía de carillas y fósforos, que vino a ser entre el Gobierno y los fabricantes de carillas lo que es y va a ser ahora esa Sociedad de Construcción Naval entre los constructores ingleses y el Gobierno español: una ruada innecesaria, una ruada superflua, pero una ruada costosa, y esto creo que constituye un error fundamental en el aspecto financiero.

Para mí, para los que en España se enteran de lo que eso significa, claro es que es un error gravísimo, porque resultará que se pagarán por España unos barcos y unas obras con un recargo de precio absolutamente innecesario, que constituirá un regalo, un beneficio que se hará por el Tesoro español a esa Sociedad española de Construcción Naval.

Ya sabéis que todos los españoles están preparados a que ocurran estas cosas, porque todos los españoles saben ya que el azúcar, por ejemplo, le pagan cuatro veces más cara de lo que les cuesta a los extranjeros, porque, además del impuesto que entra en las arcas del Tesoro, el Gobierno, por una ley, ha permitido que los fabricantes abaraten el azúcar fabricado, de donde resulta que, por una ley, los españoles pagan muy caro un artículo del que obtienen un beneficio enorme determinadas entidades. El país está preparado a esto, está perfectamente preparado y acostumbrado.

Os he dicho de la ley y del impuesto del alcohol. Por la ley vigente se suprimió el privilegio que tenían los agricultores de destilar una parte de su cosecha, y en cambio, se endosó el impuesto a los que lo tenían ya de vendegado a favor del Tesoro por una cantidad que se calculaba en 5 ó 6 millones de pesetas.

Lo mismo le pasó al país con las reales órdenes

LA ESCUADRA

Según noticias oficiales, la escuadra de instrucción ha zarpado del Ferrol.

Se han dado órdenes al transporte *Almirante Lobo* para que se aliste inmediatamente.

FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos:

De Gobernación.—Promulgando la ley de huelgas y coligaciones.

—Promoviendo a jefe de centro de Telégrafos a D. Estanislao Fuentes Martín.

—Concediendo honores de jefe superior de Administración civil a D. Prudencio Urretráguen, perteneciente al cuerpo de Telégrafos.

señor presidente del Congreso no tiene los deberes de un funcionario público que le ha atribuido S. S.

Señores diputados, ya que os he molestado tanto tiempo, quiero acabar como empezé: yo retiro al Sr. Maura mi enhorabuena, si la acepta, por los dos triunfos que ha conseguido, mejor dicho, por el triunfo que ha conseguido esta tarde y por el que va a conseguir ahora con la votación del Congreso favorable a su petición y con la aprobación de un diputado republicano a su política en esta cuestión que se discute.

Restricción del Sr. Maura. El señor presidente del Consejo: En efecto, había olvidado recoger lo que S. S. manifestó antes acerca del discurso del Sr. Morote.

Yo, en efecto, había olvidado decir lo que ahora digo, y es que lo que a mí me extraña sobremanera—me ha extrañado estos días pasados,—es que no hubiera mucho más pronto sonado la voz que el Sr. Morote declara de su conciencia, después de haber visto los papeles; porque creo que habiendo publicado este libro, es un poco raro que no se hubiera leído, y tengo la creencia de que el que lea este libro no puede hablar más que como el señor Morote, como una persona que esté constituida por dentro de manera inversa de como estamos constituidos los demás. (Muy, bien muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Urzáiz: Yo, en efecto, declaro que estoy constituido, y acepto la clasificación, de distinta manera que el Sr. Maura. (Rumores.)

El señor presidente del Consejo de ministros: Rivista.

El Sr. Morote renuncia el acta

El diputado republicano Sr. Morote ha presentado en el Congreso la renuncia de su acta.

Dicha renuncia, leída en la sesión de esta tarde, está redactada en los siguientes términos:

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato. Presidente del Congreso de los diputados. Habiendo recibido pruebas inequívocas y ostensibles de que la opinión republicana no está de acuerdo con mi actitud en asunto de tal trascendencia, moral y política como la adjudicación de la escuadra, tengo el honor de poner en sus manos, como presidente de la Cámara popular, y para que en ella de cuenta en la sesión de hoy de la renuncia de mi acta de diputado con el carácter de irrevocable.

Sírvase V. E. dar curso sin la menor dilación a esta comunicación, a los efectos indicados.

Madrid 27 de Abril de 1909.—Luis Morote.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

La escuadra. El señor ministro de Marina contesta al señor Carvera, y dice que como los proyectos presentados por la Sociedad Española de Construcción Naval reúnen las condiciones pedidas en el real orden de 4 de Febrero, no tuvo otro remedio que aceptarlos, por existir informes técnicos favorables de los ingenieros navales.

Expone algunos detalles de los barcos para afirmar que tienen ventajas sobre todos los demás presentados, en el andar, en la torra, en el número de los disparos de los cañones, etc., etc.

(Agradécense prorrogar la sesión por menos de dos horas.)

El Sr. Vega Sabado: Su señoría, oficial de Marina, ha sostenido una tesis contra la que yo tengo que proponer; se dice que desconocedor de lo que no puede ignorar.

Sólo hay un vicelmirante y un contraalmirante que puedan ser jefes de la escuadra; estos dos han formulado voto particular contra el dictamen.

Desee que el ministro de Marina nos diga que cosas del expediente son las pesaminosas.

El señor ministro de Marina: Lo dejo a la discreción de S. S.

El señor Presidente: De los documentos que los diputados quieren copiar, se enterará por la presidencia al ministro de Marina.

El Sr. Carvera pide que se autorice a algunos diputados para que oigan al Sr. Maura.

El señor presidente del Consejo de ministros: Todos los datos que integran el expediente están a la disposición de los diputados. Como se viene a pedir ahora que se resalten nuevas pes-

quisas? Todos los diputados tienen libres las calles de Madrid para la indagación.

El Sr. Romero, en ausencia del Sr. Alvarez (D. Melquíades), pregunta al ministro de Marina si sabe que el Brasil ha encargado a la casa Wickers un buque de 22.000 toneladas igual a otro construido por la misma casa para su nación.

Si así fuera—añade—los secretos de Inglaterra los habría revelado Wickers al Brasil.

El señor ministro de Marina manifiesta que no tiene noticias de este asunto.

El Sr. Morote dice que en tres días ha estudiado el expediente de arriba abajo, y hace un caloroso elogio del Gobierno por haber adjudicado el concurso a la Sociedad de Construcción Naval. (Aplausos en la mayoría.)

Los Sres. Urzáiz y Maura pronuncian los discursos que publicamos en otro lugar y se levanta la sesión.

Hayan las nueve y media.

Sesión de hoy

Abresela la de hoy a las cuatro y media. En el banco azul los ministros de Fomento y Gobernación. En los escaños regular número de diputados.

Como el Sr. Romero pasara que se contara el número, la mayoría pide que la votación sea nominal.

La votación se realiza con gran calma y se aprueba el acta por 73 votos.

El Sr. Luna defiende la conducta de la Junta del Censo de Antequera y la designación de candidatos en aquella localidad.

El Sr. Romero insiste en sus cargos de ayer respecto a irregularidades allí cometidas.

ORDEN DEL DÍA

La denuncia del Sr. Macías. Continúa la discusión sobre el dictamen de la comisión de peticiones.

El Sr. Macías, para alusiones: Intervengo en este debate solamente para ratificar el criterio que expuse en la llamada sesión memorable, estimando no se hallaba España en condiciones de construir una escuadra, y menos aún con tres acorazados, cuando serían preferibles flotillas defensivas de submarinos y torpederos.

El Sr. Nougues: Difícil es la situación mía al volver a esta debate, después de lo ayer hecho por dos diputados republicanos, pero como que nosotros, los que hemos combatido al Gobierno, no lo hemos hecho por buscar popularidades.

Agrega que este asunto ha perdido ya interés parlamentario, y pregunta a la Cámara por qué ha aplicado el art. 193 del reglamento, en lugar del 198, en virtud del cual se hubiera archivado la denuncia.

El Sr. de la Mora contesta, que accediendo a la petición de varios diputados de que no se suscitara al Parlamento de un conocimiento.

El Sr. Nougues: Yo sí pedí que viniera a la Cámara, pero no pasando por la comisión de peticiones.

Yo, que no he ido a manifestaciones contra la moralidad del Gobierno, porque no dudaba de ella, ahora en este caso concreto, no puedo saber si es prevaricador o no el Gobierno sin estudiar el expediente.

Yo no puedo formular acusación contra el Gobierno porque me faltan elementos de juicio. Yo no conozco al Sr. Macías, no le he hablado, y no sé si el deseo de popularidad le habrá llevado al Sr. Macías a hacer lo que ha hecho, pero debía ponerse en libertad.

Un periódico inglés, cuya autoridad desconozco, dice que persona íntimamente ligada con el señor Maura fue a Londres varias veces a conferenciar con Wickers.

El señor Presidente: Si sabe S. S. la autoridad de la publicación, no debe citarla.

El Sr. Nougues: Yo lo que deseo es que se desentendiera. Contra el dictamen votó porque dejó pendiente la duda y la desconfianza de la conducta del Gobierno. Lo que es indispensable es dejar completamente libre al Sr. Macías.

El Sr. Romero replica lo que ayer dijo, proponiendo que vaya al Congreso el Sr. Macías a hablar.

Dos Sres. Urzáiz y Morote renuncian a la palabra.

El Sr. Maura, contestando al Sr. Nougues, manifiesta que los viajes del conde de la Mortera a Londres han obedecido a asistir a las sesiones de una conferencia internacional.

Califica de grotesca y propia de circo esta especie.

Por lo demás, ahí está el expediente, todos los diputados tienen un libro que explica el asunto, estudiándolo cuanto quieran por la mañana, por la tarde y por la noche, al acostarse.

El Sr. Nougues: Ese asunto de periódico no es ni puede ser grotesco, ni de circo. Si no es verdad, será indigno o injurioso, pero grotesco nunca.

El Sr. Romero: Aquí hubo ya una infracción reglamentaria, y lo que yo he pedido era una nueva información, lo cual no era ninguna enormidad.

El señor Presidente: Se va a proceder a la votación.

Los Sres. Nougues y Romero, pasados en pie dicen: Como no somos siete para pedir que sea nominal, hacemos constar nuestra protesta.

Se pone en pie el Sr. Carvera y lo mismo hacen los Sres. Urzáiz e Iruiralde.

El Sr. Urzáiz dice que él ha de votar en contra.

El señor Presidente: Será nominal la votación.

El Sr. Morote: Entonces necesito hablar para explicar mi voto.

El señor Presidente: Hable S. S.

El Sr. Morote: Necesito decir en nombre propio y en el de mis amigos, que votaremos el dictamen, porque no conservamos sospecha de ningún género de la moralidad del Gobierno, y creemos que la atmósfera está tan pura y tan limpia como el primer día. (Bien en los liberales.)

El Sr. Llorens para declarar que el Sr. Morote ha interpretado en este punto fielmente el pensamiento de la minoría carlista.

El Sr. Ventosa, en nombre de la minoría solidaria, hace suyas las palabras del Sr. Morote.

El Sr. Urzáiz: Al explicar su voto digo que lo que lo han hecho, han dado al dictamen distinto carácter del que tiene, y por tanto no es eso lo que se va a votar. Ya el primer día que intervine en esta discusión, el miércoles último, dije que era antirreglamentario lo que se pretendía hacer. Si con esto se pretende prejuzgar la conducta del Gobierno en lo que afecta a la adjudicación de la escuadra, yo no puedo votar. Por esa misma razón, por parecerme antirreglamentaria, no voté las proposiciones de los Sres. Morote y Melquíades Alvarez, aunque éste propondría a devolver la vida al Gobierno, ya que no el honor y ahora se ha aumentado. Creo un error fundamental cuanto se relaciona con la adjudicación de la escuadra. (Rumores en la mayoría.)

Nótese que yo nunca pedí el nombramiento de ninguna comisión, que lo mismo pensaba el señor Morote, y que luego cambió de opinión. (Rumores en los liberales.)

El Presidente: Lo que está haciendo S. S. no es explicar el voto, sino promover un nuevo debate.

El Sr. Urzáiz: Estoy explicando mi voto. Es que el Sr. Morote al explicarlo no ha hecho las consideraciones que ha tenido por convenientes. (Rumores en los liberales. El conde de Romanones hace señas al presidente para que apresure la votación.)

Ayer tuve el sentimiento de no agradar a la mayoría y hoy el de no agradar a la minoría liberal. No importa, porque lo que he hecho es decir la verdad tal y como yo la entiendo.

Se procede a la votación y es aprobado el dictamen por 149 votos contra 8 de los Sres. Urzáiz, Iruiralde, Carvera, Galdós, Caballé, Nougues, Romero y Llorens.

Comunicaciones marítimas

Se sigue el debate del proyecto de Comunicaciones marítimas.

La Cámara casi vacía.

El Sr. Fernández Latorre defiende una enmienda al artículo 1.º, pronunciando un notable discurso, en el que señala las deficiencias y peligros que el proyecto entraña.

EL CORREO

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Libertad, 29

LOS TEATROS

ZARZUELA

Con ilusionero éxito debutó anoche en el teatro de la calle de Jovellanos, la chanteuse norteamericana Miss Yande Wetts.

Posee la debutante una gran belleza, hermosos ojos y una elegancia y distinción que hacen de ella una mujer admirable.

Como artista nos complacimos también con su delicado timbre de voz y su exquisito gusto al cantar.

Mis Yande Wetts canta en inglés y de aquí que el público no pudiera apreciar la gracia y encanto, que suponemos habrá en los couplets, pero ello no le fué obstáculo para que la debutante fuera oída con agrado y recibiera aplausos.

No es un número de gran atracción, pero merece verse.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Soberanos de viejo

Catania 27.

Los soberanos ingleses y la emperatriz madre de Rusia han salido para Palermo.

PROVINCIAS

Pena de muerte

Valencia 27 (4.º t.)

Se ha celebrado el juicio de la causa seguida contra Miguel Balaguer Sinisterra, que mató a Herminia Soriano y a su madre Amparo Domenech.

El jurado le ha condenado a muerte por el delito de asesinato con las agravantes de premeditación y allanamiento, y a cadena perpetua por otro asesinato sin agravantes.—Mencheta.

En cuarta plana, Senado y Cáceres.

Balance del día

Después de ocho días de discusión, terminó esta tarde en el Congreso el debate sobre la denuncia del Sr. Macías.

Fases muy distintas ha tenido esta discusión. Mientras no se trató más que de puntos de detalle, Gobierno y oposiciones rifaron gran batalla. Desde ayer cambiaron por completo los términos del debate.

El Sr. Morote inició este nuevo aspecto, declarando que, después del estudio que en tres días había hecho del expediente, creía acertada y conveniente la adjudicación de la construcción de la escuadra a la «Sociedad Española de Construcción Naval».

Le ha seguido esta tarde el Sr. Morote, manifestando, cuando se puso a votación el dictamen sobre la denuncia del Sr. Macías, que votaría en pro, por estar conforme también con la adjudicación de la escuadra a la «Sociedad Española de Construcción Naval».

Y en el mismo sentido se expresaron el señor Ventosa, en nombre de los solidarios madrileñizados, y el Sr. Llorens, en representación de los carlistas.

Respecto al Sr. Alvarez (D. Melquíades), que en tardes anteriores apoyó una proposición pidiendo se oyera al Sr. Macías para conocer los fundamentos de su denuncia, no puede decirse su última actitud en este asunto por haberse ausentado ayer de Madrid.

Solo votaron en contra del dictamen los señores Urzáiz e Iruiralde y seis diputados republicanos.

Se ha puesto de manifiesto en esta cuestión el aspecto característico y dominante de la política española.

Cuando se trata de cuestiones baladíes, de los pantalones del Sr. La Cierva, de la pechera del Sr. Maura, de algún exceso policíaco o de un asunto parecido, se produce gran alboroto y pronuncianse furibundos discursos, poniendo los oradores extraordinario calor en las palabras, en los gestos y en los ademanes.

Por el contrario, en cuanto se trata de expedientes, cuando se debate una gestión administrativa, todos, previos determinados incidentes, concluyen por mostrarse conformes.

Y así se ha visto ahora que el Sr. Morote, el Sr. Morote y el Sr. Maura han coincidido en un pensamiento, en estar de completo acuerdo que ha sido conveniente adjudicar a la «Sociedad Española de Construcción Naval» la construcción de la escuadra, ó sea el gasto de 200 millones.

Para venir a parar a este punto concreto se ha estado debatiendo ocho días, se han pronunciado discursos que llevaron la agitación al pueblo y se ha metido en la Cárcel a un centenar de hombres y niños que creyeron en las palabras de los que hablaban en el Congreso.

Portugal y España: he aquí dos reinos distintos que llevan la misma orientación, el mismo camino por la voluntad y los actos de sus gobernantes.

Si allí son los progresistas y regeneradores, aquí están sus congéneres los liberales y los conservadores, con sus correspondientes grupos de disidentes, que se aproximan ó se distancian, según las propias conveniencias, nunca en atención a los intereses generales del país.

En Portugal se dilapidó el dinero de los contribuyentes, y el pesaludo triunfó; en España, la gestión de los intereses públicos es siempre desgraciada, siempre ruinosa, siempre decadente y aniquiladora del esfuerzo nacional.

Portugal y España marchan por la misma pendiente en que la empujan regeneradores y progresistas, conservadores y liberales.

La votación de esta tarde en el Congreso y el debate que le ha precedido, la conformidad y la identidad de aspiraciones, propósitos y

hechos de los Sres. Morote y Maura, son datos comprobatorios de ello.

Y ocurre que cuando un diputado quiere llamar la atención del país sobre esta situación funesta de la política, se hace todo lo posible por ahogar su voz, por cansarle, por aburrirle y evitar que sus palabras tengan la debida resonancia.

Anoche, cuando el Sr. Urzáiz se levantó a hablar en el Congreso y empezó a formular un juicio severo respecto a la adjudicación de la escuadra a la «Sociedad Española de Construcción Naval», los diputados liberales con su jefe se retiraron del salón, le imitaron muchos de la mayoría, y los pocos conservadores que quedaron formaron grupos y se pusieron a hablar como si estuvieran en medio de la calle.

Y esta tarde, cuando volvió a hablar de nuevo el Sr. Urzáiz, fueron los liberales con su jefe los que se dedicaron a hacer ruido, dificultando así que fuesen oídas sus palabras.

No hay duda, el Sr. Urzáiz tiene la hostilidad manifiesta de los conservadores y liberales que siguen a ojos ciegos a sus jefes.

Igual, exactamente igual que en Portugal, donde se ahoga todo cuanto no está conforme con los manipuladores de la política y de los negocios públicos.

En el Senado ha seguido tratándose de los sucesos de Oesa (Oronse).

Luego continuó discutiéndose el proyecto de Administración local.

En el Congreso, cuando terminó la votación del dictamen sobre la denuncia del Sr. Macías, se reanudó la discusión del proyecto de Comunicaciones marítimas.

El Sr. Fernández Latorre apoyó una enmienda al art. 1.º, combatiendo nuevamente con sólidas razones el impuesto sobre el tonelaje.

Un despacho de Constantinopla comunica que ha sido proclamado Sultán el príncipe Rechad.

El nuevo Sultán cuenta sesenta y cinco años de edad, es hermano del actualmente destituido y goza de grandes simpatías entre los Jóvenes turcos por sus opiniones en lo que a la reforma constitucional se refiere.

Mañana por la mañana se celebrará Consejo de ministros en el domicilio particular del señor Maura.

Bolsa de París

Paris 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 98'95; 3 por 100 francés, 97'30.—Fabra.

DICCIONARIO

Francés-Español

con la pronunciación figurada.

ESPAÑOL-FRANCÉS

Acaba de publicarse por los Sres. Bailly-Ballière é Hijos este importantísimo libro, que forma un tomo en 12.º (15 x por 10), de más de 1.500 páginas, impreso en papel indiano.

El presente Diccionario francés-español y español-francés contiene el mayor número de voces posible en su reducido tamaño, referentes a ciencias, artes e industrias; es, propiamente, una obra de vulgarización científica, para cuya redacción se ha tenido presente, en primer término, la edición de 1908 del Dictionnaire Larousse, en cuanto a relaciones con la primera parte, y en cuanto a relaciones a la segunda, los vocablos que han alcanzado mayor éxito durante los últimos años en España y en las Repúblicas hispano-americanas.

Véndese en todas las librerías y en la de los editores Bailly-Ballière é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Pedir en los cafés

EL BIRRH

Gran vino, Aperitivo, Tónico, Fortificante y Generoso

Violet Frères à Thuir

(FRANCE)

BOLSA

Cotización Oficial del 27 de Abril de 1909

Table with columns: Último cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Table with columns: Último cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Table with columns: Papeles nominales negociadas, Cambios de hoy, FRANCOS NEGOCIADOS, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, FRANCOS NEGOCIADOS, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, Papeles y pesetas oro, CERRA, Bolsas de Barcelona.

SENADO

Sesión del día 27 de Abril de 1909

Declara abierta la sesión el general Acárcaga a las cuatro menos veinte, con regular concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia.

Los sucesos de Osera

El Sr. De Buen se ocupa de los sucesos ocurridos el día 23 en Santa María de Osera, exponiendo la interrelación que anunció ayer.

Asigna que toda la prensa comunique en que las fuerzas se excedieron, y que el número de muertos y heridos es superior al que se dan los datos oficiales.

(Bata el ministro de la Gobernación.)

El suceso es gravísimo y se precisa el castigo de los culpables, mucho más cuando se ha matado a algunos pobres labradores que al medio de defensa tenían.

El señor ministro de la Gobernación califica de exagerados los informes de la prensa, porque los muertos son siete y no 12 como dice algún periódico.

Los informes del jefe de la comandancia de la Guardia civil, del director del mismo cuerpo y del gobernador, difieren por completo de los publicados por los periódicos.

El Sr. Cabotón: ¿Y qué dice el Obispo, el único culpable?

El Sr. La Cierva: No creo llegado el momento de poder crear en las responsabilidades del Obispo.

Lee después un telegrama del gobernador de Osera en el que protesta de las calumnias publicadas por los periódicos respecto al apoyo de la Guardia civil al Obispo é insiste en que la actitud de la Guardia civil fué de temporalidad hasta el momento en que fué imprescindible el empleo de la fuerza.

Niega terminantemente que el gobernador haya podido decir que yo le ha dado instrucciones para que ponga la fuerza a disposición del Obispo de Osera.

El Sr. Cortezo: Lea S. S. los periódicos, y si no le parecen dignos de crédito, yo diré a S. S. que tengo cartas particulares en que así lo afirmo.

El Sr. La Cierva: Pues yo digo a S. S. que si tiene esa carta y si sigue de crédito, el gobernador quedará suspendido; pero entre esa carta y el telegrama del gobernador, podrá comprender su señoría que hay que creer al gobernador.

Desde este momento, el ministro de la Gobernación es frecuentemente interrumpido por los señores Dávila, Sol y Ortega, de Buen, Cabotón, Rodríguez y Aramburu. La mayoría increpa, y el presidente agita en vano la campanilla.

Yo—dice a grandes voces el Sr. La Cierva—creo a la Guardia civil, al gobernador y a las autoridades judiciales más que a los telegramas particulares que recibí y a los de los periódicos, mientras no se demuestre lo contrario. (Muy bien, en la mayoría.)

El Sr. De Buen: Su señoría no me podrá demostrar que hubo agresión a la Guardia civil, pues ni un solo guardia ha resultado herido.

En el periódico El Eco de Orense se dice que hubo siete muertos, muchos heridos y que no se recogió ni una sola arma de los campesinos.

El Sr. La Cierva insiste en sus manifestaciones.

El Sr. Montero Ríos: Yo dejo a un lado las manifestaciones hipotéticas del Obispo sobre el retablo, y en cambio debo hacer resaltar que desde Febrero estaba el señor Obispo desoso de llevarse el baldaguino y los vecinos se oponían.

Seguramente el ministro de Gracia y Justicia tendría conocimiento de las obras que se iban a utilizar en el templo. ¿Lo tenía ó no?

Además, ¿qué religión es la del señor Obispo y la del Gobierno que defiende actos por los cuales muere una niña de pocos años y varios septuagenarios y hasta una mujer próxima al alumbramiento?

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta diciendo que el baldaguino es de muy mal gusto y estropea el golpe estético del altar mayor. Por eso se pretendió quitar de allí.

El Sr. Montero Ríos: Resulta que el ministro de Gracia y Justicia ha infringido el art. 17 de la ley de presupuestos, y que para arrancar un baldaguino de mal gusto se requiere la muerte de siete personas.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente al Sr. Montero Ríos.

(Se prorogan las horas de preguntas.)

El señor ministro de la Gobernación vuelve a rectificar.

El Sr. M. K. Sarafow, agente diplomático de S. A. R. el príncipe de Bulgaria en Viena, regulando las relaciones comerciales entre ambos países.

—Convenio de comercio y navegación entre España y Rumania.

—Canje de Notas entre el excelentísimo señor marqués de Casa Arellano y S. E. el Sr. Nicolás Mien, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Rumania en Viena, verificado en el momento de proceder al de las ratificaciones del Convenio de comercio y navegación firmado entre España y Rumania.

—Convenio entre S. M. el Rey de España y S. M. el rey de Servia para favorecer el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus Estados.

Hacienda.—Real orden disponiendo que los industriales comprendidos en el núm. 6, clase 6.ª, tarifa 1.ª, puedan vender alcohol y aguardientes en la misma forma y condiciones que los que tributan por el núm. 8, clase 8.ª.

—Real orden disponiendo que los industriales de venta al por menor de artículos de fotografía, sean comprendidos en el concepto de drogas y aparatos de física y óptica, epígrafes 2 y 12 de la clase 5.ª, tarifa 1.ª.

—Otra declarando incluida en el epígrafe número 3, clase 1.ª, tarifa 1.ª, la venta de carne líquida.

Gobernación.—Real orden circular disponiendo que el plazo de ocho días para reclamaciones referentes a la proclamación por las Juntas municipales del Censo y durante el período activo electoral por infacción de ley, se contará desde el día siguiente a la terminación del escrutinio general.

Yomento.—Real orden aprobando el contador eléctrico a varios-horas, tipo D. O., presentado por la Sociedad «A. E. G. Thomson-Houston» de Barcelona.

—Otra disponiendo que los ingenieros jefes de todos los servicios de Obras públicas en África, dependan directamente de la Dirección general del ramo.

La mínima de 12 sobre 0. El barómetro marca 707 mm.—Variable.

CHARADA

El marido de dos prima, decía anteayer la Patro, mejor muy tercera cuarta, siempre más la una cuatro.

Ayer venía borracho y mascando regaliz, y dijo; al que no le guste, se cuatro dos la nariz.

Es prima dos tercia cuarta y además dicen muy diestro, pero por beber sin tasa le despidió su maestro.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Sección de la charada anterior

LO CA LI DA DES

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Pablo de la Cruz, fundador; Prudencio, obispo; Patricio, Marcos, Vidal, Atrodisio y Eusebio, mártires, y Santa Teodora, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Calatravas, donde continúa la novena a Nuestra Señora de Monsarraz; a las diez, habrá misa solemne y por la tarde, después del Rosario, predicará don Luis Béjar.

En el Oratorio del Espíritu Santo, continúa la novena a Nuestra Señora del Buen Consejo; y predicará el P. Lucio Gonde.

En la capilla del Príncipe Pio (Caja de Dios) estará expuesta a la veneración de los fieles el Cuerpo y San Vidal, desde las nueve a las doce de la mañana y desde las tres a las siete de la tarde.

En el Caballero de Gracia, ejercicios de la Escuela de María, predicando por la tarde el Sr. Balda.

Continúan las novenas al Santísimo Cristo de la Salud, a Nuestra Señora del Amparo, a Nuestra Señora de la Esperanza, al Patronio de San José Santa Catalina de Sena, predicando los señores anunciados.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 16° sobre 0

A las doce, 23° sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 21° sobre 0.

La máxima fué de 24° sobre 0.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—27 de Abril de 1909.

Estado.—Cancillería.—Canje de Notas entre el excelentísimo señor marqués de Casa Arellano, embajador de España en Viena, y el excelentísimo

Aguas radio-azoadas sulfhídricas DE ALMEIDA (ZAMORA) Son las mejores para curar las enfermedades del estómago, intestinos, catarras bronco-pulmonares y gástricos; modifican profundamente las enfermedades de los ojos, nariz y oídos de naturaleza escrofulosa y herpética.

Estufa "Perfección," para petróleo Equipada con aparato para suprimir el humo Y CON PETROLEO EUPION Una combinación maravillosa Hace del invierno más cálido, verano en el interior de las habitaciones.

LEY Y COMP.ª Londres.—(S. en C.)—Hamburgo VENTA EN COMISIÓN de toda clase de frutos y productos canarios

Encajes de Almagro El mejor surtido y más económico, es el del almacén CARRETAS, 37, Entrepuerto. Se ha puesto a la venta una gran colección de retales.

La sangre y la salud Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor a todas partes del cuerpo, entró en el número de los grandes descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrofula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.

Ibarra y Compañía SEVILLA Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

De interés para las mujeres Las píldoras vegetales aromáticas del Dr. O. O. Bristol limpian el cutis, dan brillo a la mirada y suavizan el aliento. —Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eflorescentes que surgía entre remedio.—La fuerza y el calor saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbala tan solo unas pocas dosis, sus resultados se sorprenderán.

CARBONELL Y ESTEVA.—Editores Rambla de Cataluña, 118.—Barcelona Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales Biología, Educación cívica, Psico-física, Psicología colectiva, Antropología, Economía social, Religión, etc.

J. POPPER (Ingeniero científico y publicista alemán) El derecho a vivir y el deber de morir Versión española directa del alemán, por A. G. B. Un volumen, UNA peseta

G. SERGI (Ilustre Antropólogo y Profesor de la Universidad de Roma) LA PSIQUIA en los fenómenos de la vida Versión directa del italiano, por M. Demenge Mir. OBRA ILUSTRADA CON 80 GRABADOS. Un volumen, UNA peseta.

W. JAMES Notabilísimo y sabio Profesor de la Universidad de Harvard Fases del Sentimiento Religioso (ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA HUMANA) Versión directa del inglés, por M. Demenge Mir. Tres tomos, 4 DÓS pesetas tomo

Pascual Rossi Director que fué del «Archivio de Psicología», de Cosenza PSICOLOGIA COLECTIVA MORBOSA Dos tomos, 4 DÓS pesetas tomo

7.000.000 de PREGUNTAS Nuestra oficina se encarga de los estudios científicos, técnicos, bibliográficos y económicos, que se deseen Ayudamos al industrial en cualquier nueva empresa, al ingeniero que desee la resolución de un problema que no conoce, al banquero que estudie algún negocio que se le proponga, al profesor que desee dar alguna conferencia, al alumno que se prepare para los exámenes, etc. etcétera, proporcionándole bien un trabajo bibliográfico, detallado, bien un completo estudio con mención de beneficios, planos, presupuesto de obras, precauciones que deben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.

ACCESORIOS PARA Automóviles y bicicletas Mestre y Blatgé Piezas sueltas.—Agencia exclusiva de los faros y linternas DIELTZ y de los ejes para ciclos, con tramo y rueda libre, marca TORPEDO. 5, rue Brunel, París Dirección telegráfica: MENELA-PARIS

JACQUET FRERES Vernon-Euro (Francia) Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y extrañas.—Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.—Transformadores.—Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria. Catálogos gratis a quienes lo soliciten

Agua Léchelle HEMOSTATICA.—Se receta contra los fluxos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el epéscamiento, los espúritas de sangre, los catarras y la disentería. Venta: Rue Saint-Henri, 105, París.

MODISTA Se ofrece a domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argencola, núm. 2, 4.ª izquierda.

Fumadores de HIDALGUÍA LE CHIC PARISIN Es una clase superior en OMBRA BLANCA al primero; VITELA FINISSA al segundo. Pedirle en todos los estancos, kioscos y restaurantes de café.

Universal como el sol No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume Agua de Florida de Murray & Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume Es indispensable para EL PAÑUELO, TOCADOR Y BAÑO. Cuidadado con las falsas ¡imitaciones!

EXITOS PRÁCTICOS de 30 AÑOS INNUMERABLES certificados de insignes peritos AVENARIUS CARBOLINEUM ÚNICA MARCA ORIGINAL

Pintura que protege las construcciones de madera contra la putrefacción, los hongos y los insectos destructores. Su empleo ahorra mucho dinero en las mismas R. AVENARIUS & Co. HAMBURGO 8, Fruehthof, 45

LICOR del Dr. LAVILLE Especifico probado de LA GOTA y REUMATISMO, calma los dolores más fuertes. Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso. F. COMAR & HILJO, 22, rue Saint-Olvide, 22, París. For menor, en todas las farmacias.

Mucho deben faltar en casa los inapreciables remedios caseros titulados: Extracto doble y Unguento Hamamelis Virginica, El Extracto alivia y cura como por encanto las inflamaciones dolorosas, reumáticas, etc., y el Unguento es un específico para las hemorroides, divinos, tumores, etc.

EL CORREO DIARIO POLITICO DE LA NOCHE REDACCION Y ADMINISTRACION: LIBERTAD, 29 PRECIOS DE SUSCRIPCION

JÓVENES SIN CARRERA Estudios por correo sin salir de casa para obtener en seis meses el Título de Tenedor de Libros. Pedir detalles. Clases para los de Madrid de día y de noche. Se colocan alumnos. Se admiten internos. MONTERA, 43.

ASPIRINA GRANULADA En frascos originales BAYER Labor muy agradable.—Efecto seguro. Tolerancia perfecta.—Sin fenómenos secundarios CURA Resfriados, Reumatismo, Neuralgias, Dolores dentarios, Jaquosa, Ciática, Gota, Cólicos menstruales, Intoxicación de alcohol

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft (SOCIEDAD POR ACCIONES) Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungría) Domicilio: VIENA XIII Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Harina lacteada NESTLE Contiene la mejor leche de vaca Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes PRECIO UNICO. 175 pesetas el bote

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR Gran Fábrica de JABONES comunes, fines y perfumados Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería Pereda y Compañía.—Santander